



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226831498071

Fecha: 27-10-2022

20226831498071

Página 1 de 1

683

Bogotá,

Señor(a):
STELLA CORREDOR JOYA
Calle 51sur No 11 A -44
Barrio El Playón
Ciudad.

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
ACTUACION ADMINISTRATIVA No. 15013-2017

Respetado(a) señor(a),

De manera atenta, le solicito comparecerá esta Alcaldía Local oficina de Gestión Policiva, ubicada en Calle 32 sur No. 23-62 Piso 2, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la presente comunicación, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución No. 0764 del 29 de noviembre de 2019, por medio de la cual se ordena el archivo definitivo de la actuación administrativa relacionada con el establecimiento de comercio ubicado en Calle 51sur No 11 A -44 Barrio El Playón de esta localidad.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se debe tener en cuenta que la NO COMPARECENCIA, dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la ley en mención y se continuará con la etapa procesal a la que haya lugar.

Cordialmente,

Marlene Alcira Meléndez Pérez
MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Policiva.
Profesional Especializada 222-24

Proyectó y Elaboró: Manuel Ferley Maturana Mena. - Apoyo Grupo Gestión Policiva
Revisó: Marlene Alcira Meléndez Pérez- Profesional Especializado 222-24

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ ITC